

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59598 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Hago saber:

Primero. En este órgano judicial se tramita concurso 601/2008-A, en el que por resolución de fecha 09/11/2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Tosanja, S.L., CIF B50978394 por insuficiencia de masa activa.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160081652-1